



RESOLUCION Nº 23723

VISTO:

El expediente DE-1211-01856498-9 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE
RESOLUCION**

Art. 1º: Autorízase al Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, a ausentarse del Municipio durante el año 2023, cuando razones entendibles así lo aconsejen y de acuerdo a las previsiones y plazos establecidos en la Ley Provincial Nº 2.756 – Orgánica de Municipalidades.

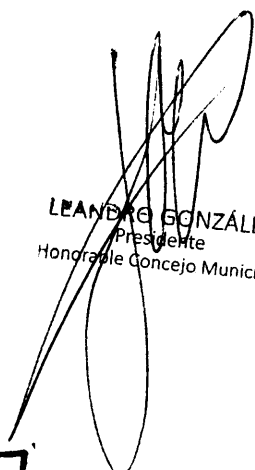
El Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, informará previamente al Honorable Concejo Municipal, en cada oportunidad que haga uso de esta autorización.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de mayo de 2023.-


MATIAS MULLEN
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
18 MAY 2023	
HORA	<input type="text"/>
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	

Expte. DE-1211-01856498-9 (N)

PROMULGADA POR DECRETO N°: tácito
FECHA: 05-06-2023
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL